



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	María Yennifer Martínez Arana
Demandado	Herederos de Asdrual Zúñiga Vargas
Radicado	05001311001120220004600
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados – Requiere a la Parte Actora Para Que Notifique.

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a los herederos indeterminados en el proceso VERBAL DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL del fallecido ASDRUAL ZÚÑIGA VARGAS conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**965af0d6f8994e2d6511d3b2ffa03e8e9db500d4a28b30608d73023e
de1a732c**

Documento generado en 18/04/2022 10:27:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>